

A/A:

Haribian González Navarro – C/ Tajinaste, 7
38811 – San Sebastián de La Gomera
S/C de Tenerife – ESPAÑA
nidogomera@gmail.com

GESTION 
VIVIENDA VACACIONAL

En Tazacorte a 11 de Marzo de 2024.

Muy Sra. mía:

Dña. Haribian González Navarro, con DNI 45.708.190-Z, mediante el presente nos ponemos en contacto con usted en referencia al contrato suscrito en fecha 25 de Agosto de 2023 cuyo objeto consistía en el servicio de gestión de reservas, publicidad y oferta de Viviendas Vacacionales gestionadas por usted bajo la denominación “Nido Gomera”.

Pues bien, en la cláusula 8^a de dicho contrato “Especificación de las comisiones” se pacta la cantidad a cobrar a nuestro favor: “*5% de la reserva (IVA 0%) sobre el total del alquiler, incluida(s) cama(s) supletoria(s).*” y la forma de pago “*Los pagos se harán al trimestre o cuando la cantidad supere un importe de 500€. Se abonarán al recibir la factura por parte de “El Gestor” en plazo de 7 días naturales a la cuenta bancaria siguiente:*”.

Dicho esto, el pasado día 30 de Enero de 2024 Ud. nos comunicó su deseo de cesar dicho contrato, comunicándolo vía Whatsapp, vía de comunicación habitualmente utilizado para nuestras comunicaciones, facilitándole por nuestra parte documento de cesión de contrato el cual usted no ha devuelto firmado, haciendo imposible cualquier comunicación con usted con posterioridad, al no obtener respuesta por ninguna de las vías aportadas por Ud.

Junto con dicha cesión se le informó de lo que adeudaba, siendo la cantidad total de Tres mil ochenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (3.082,65€) abonando ese mismo día la cantidad de Mil trescientos sesenta y seis euros con cuarenta y dos céntimos (1.366,42€) **quedando a deber la cantidad de Mil setecientos dieciséis euros con veintitrés céntimos (1.716,23€).**

Con la intención de facilitarle el pago de su deuda le enviamos inicialmente, el pasado 27 de Febrero, con reenvío el día 3 de Marzo, la factura correspondiente a las gestiones del mes de Febrero de 2024 por la cantidad de Setecientos treinta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (**736,68€**) la cual a fecha de hoy no ha abonado.

Por tanto, le requiero fehacientemente para que en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la recepción del presente, realice el pago de la factura recibida, puesto que el próximo día 1 de Abril le enviaremos factura con la cantidad restante que adeuda.

En caso contrario, iniciaremos las acciones judiciales que a nuestro derecho correspondan, en reclamación del principal total más los intereses que se devenguen.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

FIRMADO:

Gestión Vivienda Vacacional LLC.

+34 673722947

info@gestionviviendavacacional.com